



Ente Regulador de
los Servicios de Agua
Potable y Saneamiento



DIMATELA
DIVISION MUNICIPAL DE AGUAS TELA

ACUERDO DE MEJORAMIENTO División Municipal de Aguas de Tela - DIMATELA

OBJETIVO:

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador para "Mejorar la Calidad de los Servicios de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Tela" en el área de servicio a cargo de DIMATELA.

PLAN DE ACCIÓN Y METAS

El prestador de servicios se compromete en alcanzar las siguientes metas de gestión:

1. Actualizar los estatutos de constitución del prestador para armonizar su funcionamiento en base a la normativa nacional vigente, incluyendo modificación en la integración de la Junta Directiva considerando que debe existir representación mayoritaria de la sociedad civil.
2. Enviar al ERSAPS mensualmente los estados financieros, balanza de comprobación, datos de gestión y calendario de servicio.
3. Realizar el control de calidad del agua distribuida en los diferentes sistemas y sectores de la ciudad, cumpliendo con la frecuencia y parámetros establecidos en la Norma Técnica Nacional, con énfasis en el control básico que corresponde anualmente a 49 muestras de control E1.
4. Realizar el control de efluentes de la planta de tratamiento de aguas residuales, cumpliendo con lo establecido en la norma técnica nacional de descargas y reglamento de descargas Acuerdo No 003-2020.
5. Presentar a más tardar el 10 de enero de 2025 el programa de control de calidad del agua a realizar en 2025 de conformidad al modelo de programa proporcionado por ERSAPS, el cual debe incluir: plano del área de servicio, planos de los sectores de servicio, descripción de los sistemas de potabilización, cronograma del control de calidad que debe incluir: fecha y puntos de muestreo y tipo de control a realizar.

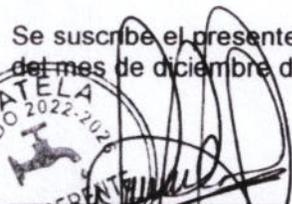
DURACIÓN

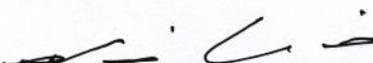
Estos compromisos de mejoramiento se prevé alcanzarlos en el periodo de diciembre de 2024 a diciembre 2025. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente

Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Se suscribe el presente Acuerdo de Mejoramiento entre DIMATELA y el ERSAPS a los 09 días del mes de diciembre de 2024.


Iván Castellanos
Sub-gerente DIMATELA


Abog. José Luis Melara Murillo
Director Coordinador ERSAPS

